

Con el propósito de apoyar a los jóvenes que prestan su servicio social como pasantes en Medicina General y pasantes de Enfermería, **Fundación Universidad Autónoma de Zacatecas, A.C.** con el apoyo de **Minera Peñasquito, S.A. de C.V.**

Convocan

A los alumnos de recién egreso de los Programas de Licenciatura de Medicina General y Enfermería que están cubriendo la plaza de servicio social, en el periodo del 01 de agosto 2020 al 31 de julio de 2021 de salud de la Universidad Autónoma de Zacatecas, en algún centro de salud rural u Hospital de Atención COVID-19 en el estado de Zacatecas.

Requisitos

- Ser mexicano (a).
- Tener liberado el internado de pregrado según aplique.
- Contar con la carta de pasante en Medicina General o Enfermería.
- Contar con la carta de asignación de plaza.
- Provenir de familias cuyo ingreso sea menor o igual a 2 salarios mínimos mensual (El ingreso no podrá ser superior a 7,393.20 mensuales).
- Presentar la solicitud conforme al procedimiento y los plazos que se especifican en esta convocatoria.

Características del Apoyo

Dentro de la situación de pandemia que se vive actualmente, es necesario brindar apoyo económico para alimentación, traslados y para que se adquiera KIT de seguridad a los jóvenes que prestan su servicio social en clínicas rurales o en Hospitales de atención COVID-19, el contar con beneficios que satisfagan las carencias y emergencias que pueden surgir en localidades dentro y fuera del área metropolitana del estado de Zacatecas. El apoyo económico consiste en \$8,800.00 (Ocho mil ochocientos pesos 00/100 M.N.) mensuales.

Duración y vigencia

- Se otorgarán 12 pagos que cubren el periodo agosto 2020 – julio 2021, retroactivo a partir de la recepción del recurso.

Proceso de selección

1. Las (os) aspirantes deberán llenar la solicitud de apoyo “**Peñasquito Apoyo COVID-19**” disponible en http://fundacionuaz.org/programas_apoyo.html una vez que haya sido debidamente contestada, deberá anexar de forma digital y en formato PDF o Word los siguientes documentos, nombrándolos con su número de matrícula:
 - Acta de nacimiento.
 - INE.
 - Comprobante de domicilio actualizado no mayor a 3 meses.
 - Liberación de Internado.
 - Carta de Pasante.

- Constancia de asignación de plaza.
 - Carta de exposición de motivos.
 - Fotografía de rostro, fondo blanco (sin barba y gorra)
2. La recepción de solicitudes será del 20 al 26 de febrero de 2021.
 3. No se aceptarán solicitudes fuera del tiempo señalado.
 4. Las solicitudes serán evaluadas por el Comité Técnico.
 5. La Fundación UAZ publicará los resultados del proceso de selección de beneficiarios el 2 de marzo de 2021 en el portal de la Fundación UAZ <http://www.fundacionuaz.org/index.html> y redes sociales.
 6. La realización del trámite no implica el otorgamiento del apoyo.
 7. Es obligación de los (as) aspirantes que hayan sido seleccionados (as) como beneficiarias (os) del programa, realizar los siguientes trámites:
 - Firmar la carta compromiso de los derechos y obligaciones que adquieren como beneficiarios (as) del programa, declarar bajo protesta de decir verdad, que la información proporcionada en la solicitud es verídica.

Entregables

1. Informes mensuales de la actividad realizada.
2. Diagnóstico de salud de la comunidad cercana a la clínica u hospital asignado.
3. Video testimonial del apoyo recibido.

Motivos de cancelación

En caso de que se detecte falsedad en los datos proporcionados en la solicitud de apoyo y estudio socioeconómico, la Fundación UAZ cancelará el apoyo aun cuando ya haya sido asignada.

Compromiso de los beneficiarios

- Brindar atención médica oportuna, respetando los derechos del paciente.
- En la medida de lo posible contribuir como voluntario en las diversas actividades extraordinarias de nuestra Fundación.

Zacatecas, Zac. A 20 de febrero de 2021

COMITÉ TÉCNICO DEL PROGRAMA

